

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

RECTIFICA DECRETO 00357 ✓
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
SIAPER
LA CISTERNA, 24 MAR. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
2. EL Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 00286 de fecha 24.02.2015, registrado con folio N°1694415, se concedese feriado legal al funcionario municipal que a continuación se individualiza, en las fecha que cada caso señala de don Diego Alejandro Santander Furet.

2.-Que se hace necesario rectificar dicho Decreto, **solo en lo señalado concedese feriado legal a Don Diego Alejandro Santander Furet** RU1 _____ en los términos que se señalaron.

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 00286 de fecha 24.02.2013, en el siguiente sentido:

Donde dice: Concedese feriado legal 16/02/2015 hasta 06/03/2015.-

Debe decir: Concedese feriado legal 16/03/2015 hasta 06/04/2015.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

FDO) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE DE GABINETE (S) POR ORDEN DEL SEÑOR, ALCALDE.-PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-

MTG.POF. LAG.Aar.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección Adm., y Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos (2)
- 5.- Of. De Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL